

Tacna, **06 OCT. 2021**

OFICIO MULTIPLE N° 444 -2021-AGP-UGEL.T-DRET-GOB.REG.TACNA

SEÑOR (A):
DIRECTOR (A) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS
DE EBR-EBA-CEBE-PRITE Y CETPRO

Presente.-

ASUNTO : ACTIVIDADES VIRTUALES POR EL DIA DE LA PERSONA CON
DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA.

REFERENCIA : OFICIO MULTIPLE 0541-2021-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez informar que el 16 de octubre se celebra el "**Día Nacional de la Persona con Discapacidad**" por ello celebramos el mes de la **Inclusión**, por tal motivo todos los servicios educativos deben de fomentar el respeto a la diversidad. La presente directiva invita a generar espacios de encuentro virtual para revalorar el rol de las personas con discapacidad en la sociedad, la escuela inclusiva apuesta por entornos donde todas y todos aprenden juntos independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales.

Se invita a dar cumplimiento de la directiva con las actividades propuestas o aquellas planteadas en su plan de inclusión educativa de cada institución, y difundirlos a través de sus redes sociales o páginas web, "Abracemos la diversidad y trasformemos la educación".

Sin otro particular aprovecho la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA

Prof. DINA LUZ QUISPE CHIPANA
JEFE DEL AREA DE GESTION PEDAGOGICA

DLQCH/J.AGP
KCP/EBE
CC.ARCHIVO
ADJUNTO DIRECTIVA